



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0780

SALTA, 19 JUN 2018

EXPEDIENTE N° 10.417/2017

CUERPOS 1, 2 y 3

VISTO:

La rendición de cuentas presentadas por la Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de la cátedra Tecnologías de Habilitación de Tierras para Ganadería y Legislación Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de un disco rígido externo por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina obrante de fs. 532 a 543 por la suma total de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) correspondiente a gastos de la cátedra Tecnologías de Habilitación de Tierras para Ganadería y Legislación Ambiental.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0780**

SALTA, **19 JUN 2018**

EXPEDIENTE N° 10.417/2017

CUERPOS 1, 2 y 3

CANT.	DETALLE	FS.	IMPORTE
FACTURA B N° 0002-00027020 de la firma Millenium Computación			
1	Disco rígido externo – Marca Seagate – Expansión 2 tb – USB 3.0.	Fs. 541	\$ 1.000,00
TOTAL			\$ 1.000,00

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 1.000,00
TOTAL \$ 1.000,00

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales